



07-01-96 ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-097-ECOL-1995, Que establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera de material particulado y óxidos de nitrógeno en los procesos de fabricación de vidrio en el país, publicada el 1 de febrero de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

En el cuarto considerando, renglón cuarto, dice:

Que establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera de bióxido de azufre, material particulado y óxidos de nitrógeno en

Debe decir:

Que establece los límites máximos permisibles de Emisión a la atmósfera de material particulado y óxidos de nitrógeno en

En el punto 4.4, cuarto párrafo, dice:

Em = emisión permisible al horno correspondiente, tomado de las Tablas 1, 2, 3 o 4 para material particulado.

Debe decir:

Em = emisión permisible al horno correspondiente, tomado de las Tablas 1, 2 o 3 para óxidos de nitrógeno y de las Tablas 4, 5, 6, 7 y 8 para material particulado.

En el punto 4.5, Ec. 3, cuarto párrafo dice:

N = Concentración de óxidos de nitrógeno, expresada en PPMV (partes por millón en volumen) como NO^2

Debe decir:

N = Concentración de óxidos de nitrógeno, expresada en PPMV (partes por millón en volumen) como NO^2

En el punto 4.7, Ec. 5, dice:

$$P_m = (1.44 \times 10^{-3} Q * C)$$

W

Debe decir:

$$P_m = (1.44 \times 10^{-3} Q * C)K_2$$

W

En el punto 4.7, segundo párrafo, dice:

P = emisión de partículas medidas

Debe decir:

Pm = emisión de partículas medidas.....

En el punto 4.7, cuarto párrafo, dice:

C = Concentración de partículas medidas en la chimenea isocinéticamente, expresada en mg/m^3 (metro cúbico por minuto) a 25 °C (veinticinco grados centígrados).....

Debe decir:

C = Concentración de partículas medidas en la chimenea isocinéticamente, expresada en mg/m^3 (miligramos sobre metros cúbicos) a 25 °C (veinticinco grados centígrados),.....

Enseguida del párrafo anterior y antes del párrafo que señala la constante K2, debe decir:

W = Producción del horno correspondiente, expresada en toneladas por día de vidrio fundido.

México, D.F., a 14 de marzo de 1996.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Martín Díaz y Díaz**.- Rúbrica.